

PROCESOS DE TECNOLOGIA DE INFORMACION

Manual Técnico Sistema Impuesto Sobre la Renta

Retenciones de ISLR Relación Informativa N° 60.40.40.039

TABLA DE CONTENIDO

INTR	ODUCCION	3
1. (GENERALIDADES	4
1.1	Objetivo	4
1.2	Alcance	4
1.3	Requisitos de Uso de la Aplicación	4
2. [DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS DEL ARCHIVO	5
2.1	Declaración de Salarios y Otras Retenciones	
2.2	Declaración de Dividendos y Acciones	8
3. E	ESQUEMAS GRAFICOS DEL XML	g
3.1	Declaración de Salarios y Otras Retenciones	g
3.2	Declaración de Dividendos y Acciones	10
4. E	ESQUEMAS ARCHIVO XML	10
4.1	Declaración de Salarios y Otras Retenciones	10
4.2	Declaración de Dividendos y Acciones	11
5. E	EJEMPLOS ARCHIVO XML	12
5.1	Declaración de Salarios y Otras Retenciones	12
5.2	Declaración de Dividendos y Acciones	13
6. <i>A</i>	ANEXOS	13
6.1	Código del Concepto de Retención	13
6.2	Tipo de Operación	17



INTRODUCCION

El presente manual técnico constituye un instrumento de consulta y apoyo diseñado para la presentación, a través de un archivo XML de la relación de las retenciones practicadas de Impuesto Sobre la Renta (ISLR) durante el ejercicio fiscal anterior.

La presentación de dicha relación se efectuará exclusivamente a través del Portal Fiscal (http://www.seniat.gob.ve) de acuerdo a lo dispuesto en la Providencia Administrativa N° 0299 de fecha 12/12/2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.079 del 12/12/2008.

Las retenciones efectuadas sobre los premios de loterías (ganancias fortuitas) se regirán exclusivamente por el procedimiento establecido en la Providencia N° 0287 del 13/11/2008, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.059 del 14/11/2008.

Los Agentes de Retención que hubieren presentado la relación de retenciones correspondiente al ejercicio fiscal anterior, conforme a lo dispuesto en la Providencia Administrativa N° 402 del 19/02/1998, publicada en la Gaceta Oficial N° 36.406 del 04/03/1998, deberán efectuarla nuevamente conforme a lo establecido en el presente Manual Técnico.



1. GENERALIDADES

1.1 Objetivo

Establecer las especificaciones técnicas, referentes al archivo XML que deben transmitir los Agentes de Retención de ISLR a través del Portal Fiscal; en dicho archivo se detalla la información de las retenciones realizadas durante el ejercicio fiscal anterior.

1.2 Alcance

En el presente manual se describe el esquema que debe seguir el archivo XML que el Agente de Retención de ISLR debe transmitir con la información de las retenciones practicadas en el ejercicio anterior de Sueldos, Salarios y Otras. Se detallan los distintos esquemas a seguir según el tipo de Declaración:

- Relación Informativa de Salarios y Otras Retenciones.
- Relación Informativa de Dividendos y Acciones.

1.3 Requisitos de Uso de la Aplicación

- El equipo de trabajo debe tener instalado, como mínimo: Firefox o Internet Explorer 6.0; Adobe Acrobat Reader.
- El usuario debe poseer su respectivo Usuario y Clave de acceso al Portal Fiscal.

4

2. DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS DEL ARCHIVO

Declaración de Salarios y Otras Retenciones

Nombre	Tipo de Dato	Jerarquía	Descripción
RifAgente	String(10)	Elemento Raíz	Número de Registro de Información Fiscal (RIF) del Agente de Retención. El primer carácter corresponde a una letra (V,E,J,P,G) y los 9 restantes a números.
Periodo	String(7)	Elemento Raíz	Corresponde al AÑO y MES de la declaración (AAAAMM)
RifRetenido	String(10)	Elemento	Número de Registro de Información Fiscal (RIF) del sujeto retenido. El primer carácter corresponde a una letra (V,E,J,P,G) y los 9 restantes a números.
NumeroFactura	String(10)	Elemento	Número de la Factura que recibe el agente de retención. En caso de no poseer número de factura debe colocar 0 (cero). En caso de poseer más de diez (10) dígitos, coloque los últimos diez.
NumeroControl	String(10)	Elemento	Número de Control que recibe el agente de retención. Sólo debe colocar los dígitos correspondientes al secuencial numérico. De no existir Número de Control debe colocar NA
CodigoConcepto	String(03)	Elemento	Código del Concepto de Retención (Ver Anexo 6.1).
MontoOperacion	decimal	Elemento	Monto Total de la Operación sobre el cual se va a aplicar la Retención. El separador para los valores decimales es el punto (.). Sólo se permiten 02 posiciones decimales. Ej: 15000.63
PorcentajeRetencion	decimal		Porcentaje de Retención que se aplicará.

Notas:

- Todos los datos son obligatorios.
- El archivo XML deberá contener la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados por concepto de sueldos, salarios y demás remuneraciones similares, así como los pagos o abonos en cuenta efectuados por otros conceptos distintos a acciones y dividendos, aún en los casos en que estás no generen retención, siempre que se correspondan a operaciones descritas en el Anexo 6.1. En estos casos, el porcentaje de retenciones aplicable será igual a cero (0). No obstante, no deberán incluirse los intereses pagados por bancos e instituciones financieras a favor de personas naturales residentes en el país.
- Los porcentajes de retención indicados en el Anexo 6.1 corresponden a los establecidos en el Decreto 1808 del 23/04/1997, publicado en la Gaceta Oficial Nº 36.203 del 12/05/1997, mediante el cual se dicta el Reglamento Parcial del Impuesto Sobre la Renta en materia de Retenciones. En los casos que medie un Convenio para Evitar la Doble Tributación en Materia de Impuesto Sobre la Renta, deberán aplicarse los porcentajes de retención en ellos establecidos.
- Al calcular el monto a retener, el sistema aplicará de manera automática el sustraendo al que se refiere el Parágrafo Segundo del Artículo 9 del Decreto 1808 del 23/04/1997, para los siguientes Códigos de Operación: 002; 006; 010; 012; 014; 018; 025; 049; 053; 057; 061; 071; 073; 075; 077; 079 y 083. En estos casos, podrá aplicarse la retención sobre el monto total pagado mensualmente para cada código de operación, colocando en los campos NumeroFactura y NumeroControl, los correspondientes a cualquiera de las facturas pagadas o registradas en dicho período mensual.
- En los casos establecidos en el Parágrafo Primero del artículo 9 del Decreto 1808 del 23/04/1997, deberán informar en registros separados los porcentajes de retención aplicados a cada monto. Cuando los montos pagados a un mismo sujeto retenido excedan las 3.000 UT dentro del mismo ejercicio anual, el porcentaje de retención

aplicable será del 34%. A tales fines, deberán considerarse los montos pagados al mismo sujeto retenido durante el mismo ejercicio anual. Ejemplo: Si una persona jurídica no domiciliada recibe un pago de 7.000 UT, por concepto de intereses, el agente de retención deberá aplicar el 15% a las primeras 2000 UT; el 22% a 1000 UT; y 34% a las restantes 4000 UT. Si efectuare pagos a la misma persona jurídica durante el mismo ejercicio anual por el mismo código de operación, deberá aplicar el 34%.

A los fines de facilitar la generación de los números de Registro Único de Información Fiscal (RIF) de las personas asalariadas, los agentes de retención deberán preparar un archivo en formato EXCEL versión 2003 o anterior, indicando los números de cédulas de identidad, los cuales deberán indicarse sin letras ni puntos (ejm. 12345222). El archivo deberá enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: intriint@seniat.gov.ve

Recibido el archivo el SENIAT procederá a identificar los números de cédulas que poseen RIF, e indicará aquellos que no se encuentran registrados en la base de datos, a través de un archivo Excel que remitirá al agente de retención. En los casos que existan asalariados sin RIF, éstos o su agente de retención deberán efectuar el registro a través de Portal Fiscal. Posteriormente los agentes de retención remitirán nuevamente a la dirección de correo electrónico intriint@seniat.gov.ve un archivo en formato EXCEL versión 2003 o anterior, indicando en la columna A los números de cédulas de los asalariados cuya información se ha cargado a través del Portal Fiscal y, en la columna B los números de control indicados en la Planilla de RIF. El SENIAT reenviará el archivo indicando en una nueva columna el número de RIF correspondiente.

En los casos de personas no residentes sin base fija o no domiciliadas sin establecimiento permanente, los agentes de retención deberán proporcionar al SENIAT en un archivo en formato EXCEL versión 2003 o anterior, a la dirección de correo electrónico intriint@seniat.gov.ve los siguientes datos, a los fines de proceder a la generación del número de Registro Único de Información Fiscal

(RIF).

Persona Natural no Residenciada sin Base Fija	Columna A: Número de Pasaporte Columna B: Fecha de Nacimiento Columna C: Apellidos Columna D: Nombres Columna E: Nacionalidad Columna F: Correo electrónico
Persona Jurídica no Domiciliada sin Establecimiento Permanente	Columna A: Razón Social Columna B: Correo Electrónico Columna C: Nacionalidad

El SENIAT reenviará el archivo indicando en una nueva columna el número de RIF correspondiente.

2.2 Declaración de Dividendos y Acciones

Nombre	Tipo de Dato	Jerarquía	Descripción
RifAgente	String(10)	Elemento Raíz	Número de Registro de Información Fiscal (RIF) del Agente de Retención. El primer carácter corresponde a una letra (V,E,J,P,G) y los 9 restantes a números.
Fecha	String(10)	Elemento Raíz	Corresponde al Día, Mes y Año en que se realizó la retención (DD/MM/AAAA)
RifRetenido	String(10)	Elemento	Número de Registro de Información Fiscal (RIF) del sujeto retenido. El primer carácter corresponde a una letra (V,E,J,P,G) y los 9 restantes a números.
Tipo	String(02)	Elemento	Código del Tipo de Operación (Ver Anexo 6.2).
MontoOperacion	decimal	Elemento	Monto Total de la Operación sobre el cual se va a aplicar la Retención. El separador para los valores decimales es el punto (.). Sólo se permiten 02 posiciones decimales. Ej:

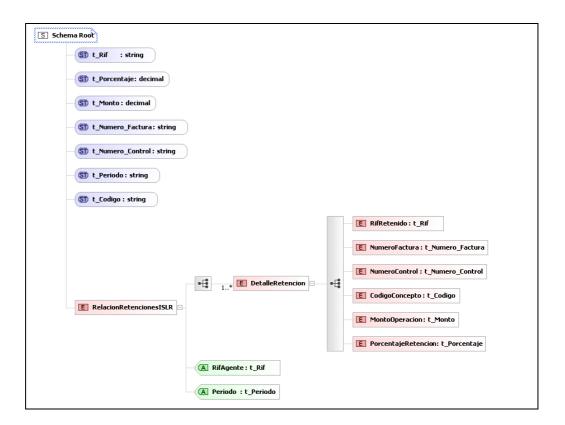
			23450.63
PorcentajeRetencion	decimal	Elemento	Porcentaje de Retención que se aplicará.

Notas:

- Todos los datos son obligatorios.
- La Relación Informativa de Retenciones correspondiente a acciones y dividendos, deberá presentarse por períodos mensuales en el cual se acumularán todas las retenciones efectuadas en ese período.

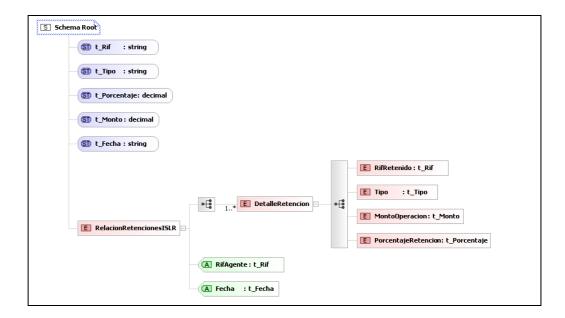
3. ESQUEMAS GRAFICOS DEL XML

3.1 Declaración de Salarios y Otras Retenciones



9

3.2 Declaración de Dividendos y Acciones



4. ESQUEMAS ARCHIVO XML

4.1 Declaración de Salarios y Otras Retenciones

```
<?xml version="1.0" encoding="utf-8" ?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema">
 <xs:simpleType name="t_Rif">
    <xs:restriction base="xs:string">
     <xs:pattern value="[VvEeJjPpGg][0-9]{9}" />
    </xs:restriction>
 </xs:simpleType>
 <xs:simpleType name="t_Porcentaje">
   <xs:restriction base="xs:decimal">
      <xs:minInclusive value="0" />
      <xs:maxInclusive value="100" />
      <xs:fractionDigits value="2" />
   </xs:restriction>
 </xs:simpleType>
 <xs:simpleType name="t_Monto">
   <xs:restriction base="xs:decimal">
      <xs:minInclusive value="0" />
      <xs:fractionDigits value="2" />
    </xs:restriction>
 </xs:simpleType>
 <xs:simpleType name="t_Numero_Factura">
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:pattern value="[a-zA-Z0-9]*" />
      <xs:minLength value="1" />
      <xs:maxLength value="10" />
   </xs:restriction>
 </xs:simpleType>
 <xs:simpleType name="t_Numero_Control">
    <xs:restriction base="xs:string">
     <xs:pattern value="na|NA|[a-zA-Z0-9]*" />
      <xs:minLength value="1" />
      <xs:maxLength value="8" />
    </xs:restriction>
```

```
</xs:simpleType>
  <xs:simpleType name="t_Periodo">
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:pattern value="[2][0-9]{3}(([0][1-9])|([1][0-2]))" />
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
  <xs:simpleType name="t_Codigo">
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:pattern value="[0-9]{3}" />
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
  <xs:element name="RelacionRetencionesISLR">
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element maxOccurs="unbounded" name="DetalleRetencion">
          <xs:complexType>
            <xs:sequence>
               <xs:element minOccurs="1" maxOccurs="1" name="RifRetenido"</pre>
type="t_Rif" />
               <xs:element minOccurs="1" maxOccurs="1" name="NumeroFactura"</pre>
type="t_Numero_Factura" />
              <xs:element minOccurs="1" maxOccurs="1" name="NumeroControl"</pre>
type="t_Numero_Control" />
               <xs:element minOccurs="1" maxOccurs="1"</pre>
name="CodigoConcepto" type="t_Codigo" />
              <xs:element minOccurs="1" maxOccurs="1"</pre>
name="MontoOperacion" type="t_Monto" />
              <xs:element minOccurs="1" maxOccurs="1"</pre>
name="PorcentajeRetencion" type="t_Porcentaje" />
            </xs:sequence>
          </xs:complexType>
        </xs:element>
      </xs:sequence>
      <xs:attribute name="RifAgente" type="t_Rif" use="required" />
      <xs:attribute name="Periodo" type="t_Periodo" use="required" />
    </xs:complexType>
  </xs:element>
</xs:schema>
```

4.2 Declaración de Dividendos y Acciones

```
<?xml version="1.0" encoding="utf-8" ?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema">
 <xs:simpleType name="t_Rif">
   <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:pattern value="[VvEeJjPpGg][0-9]{9}" />
    </xs:restriction>
 </xs:simpleType>
 <xs:simpleType name="t_Tipo">
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:pattern value="0[1-3]" />
      <xs:length value="2" fixed="true" />
   </xs:restriction>
 </xs:simpleType>
 <xs:simpleType name="t_Porcentaje">
    <xs:restriction base="xs:decimal">
      <xs:minInclusive value="0" />
      <xs:maxInclusive value="100" />
      <xs:fractionDigits value="2" />
   </xs:restriction>
 </xs:simpleType>
 <xs:simpleType name="t_Monto">
    <xs:restriction base="xs:decimal">
     <xs:minExclusive value="0" />
      <xs:fractionDigits value="2" />
    </xs:restriction>
```

```
</xs:simpleType>
  <xs:simpleType name="t_Fecha">
    <xs:restriction base="xs:string">
     <xs:pattern value="(([0][1-9]{1})|([1][0-9]{1})|([2][0-</pre>
</xs:restriction>
  </xs:simpleType>
  <xs:element name="RelacionRetencionesISLR">
    <xs:complexType>
     <xs:sequence>
        <xs:element maxOccurs="unbounded" name="DetalleRetencion">
         <xs:complexType>
           <xs:sequence>
             <xs:element minOccurs="1" maxOccurs="1" name="RifRetenido"</pre>
type="t_Rif" />
             <xs:element minOccurs="1" maxOccurs="1" name="Tipo"</pre>
type="t_Tipo" />
             <xs:element minOccurs="1" maxOccurs="1"</pre>
name="MontoOperacion" type="t_Monto" />
             <xs:element minOccurs="1" maxOccurs="1"</pre>
name="PorcentajeRetencion" type="t_Porcentaje" />
           </xs:sequence>
         </xs:complexType>
        </xs:element>
     </xs:sequence>
     <xs:attribute name="RifAgente" type="t_Rif" use="required" />
     <xs:attribute name="Fecha" type="t_Fecha" use="required" />
    </xs:complexType>
  </re>
</xs:schema>
```

5. EJEMPLOS ARCHIVO XML

5.1 Declaración de Salarios y Otras Retenciones

```
<?xml version="1.0" encoding="utf-8" ?>
<RelacionRetencionesISLR RifAgente="J308554839" Periodo="200801">
<DetalleRetencion>
      <RifRetenido>v123456789</RifRetenido>
      <NumeroFactura>A152365482/NumeroFactura>
      <NumeroControl>100</NumeroControl>
      <CodigoConcepto>001</CodigoConcepto>
      <MontoOperacion>123356.45/MontoOperacion>
      <PorcentajeRetencion>20</PorcentajeRetencion>
</DetalleRetencion>
<DetalleRetencion>
      <RifRetenido>v123456789</RifRetenido>
      <NumeroFactura>205</NumeroFactura>
      <NumeroControl>na</NumeroControl>
      <CodigoConcepto>002</CodigoConcepto>
      <MontoOperacion>123356.45/MontoOperacion>
      <PorcentajeRetencion>15/PorcentajeRetencion>
</DetalleRetencion>
<DetalleRetencion>
      <RifRetenido>v123456789</RifRetenido>
      <NumeroFactura>A152365482/NumeroFactura>
      <NumeroControl>na</NumeroControl>
      <CodigoConcepto>003</CodigoConcepto>
      <MontoOperacion>123356.45</montoOperacion>
      <PorcentajeRetencion>15</PorcentajeRetencion>
</DetalleRetencion>
<DetalleRetencion>
       <RifRetenido>v123456789</RifRetenido>
      <NumeroFactura>A152365482/NumeroFactura>
      <NumeroControl>NA</NumeroControl>
```

```
<CodigoConcepto>004</CodigoConcepto>
      <MontoOperacion>123356.45/MontoOperacion>
      <PorcentajeRetencion>15/PorcentajeRetencion>
</DetalleRetencion>
</RelacionRetencionesISLR>
```

5.2 Declaración de Dividendos y Acciones

```
<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?>
<RelacionRetencionesISLR RifAgente="J308554839" Fecha="05/10/2008">
 <DetalleRetencion>
    <RifRetenido>v050341123</RifRetenido>
    <Tipo>01</Tipo>
    <MontoOperacion>1773.69</montoOperacion>
    <PorcentajeRetencion>14/PorcentajeRetencion>
 </DetalleRetencion>
 <DetalleRetencion>
    <RifRetenido>V050341123</RifRetenido>
    <Tipo>02</Tipo>
    <MontoOperacion>177.25/MontoOperacion>
   <PorcentajeRetencion>05/PorcentajeRetencion>
 </DetalleRetencion>
 <DetalleRetencion>
    <RifRetenido>j000028001</RifRetenido>
    <Tipo>03</Tipo>
    <MontoOperacion>1</MontoOperacion>
   <PorcentajeRetencion>36</porcentajeRetencion>
 </DetalleRetencion>
</RelacionRetencionesISLR>
```

6. ANEXOS

6.1 Código del Concepto de Retención

Código	Actividad	Porcentaje
001	Sueldos y Salarios	Variable
002	Honorarios Profesionales No Mercantiles (PNR)	3%
003	Honorarios Profesionales No Mercantiles (PNNR)	34%
004	Honorarios Profesionales No Mercantiles (PJD)	5%
005	Honorarios Profesionales No Mercantiles (PJND)	15% hasta 2000 U.T. 22% entre 2000 U.T hasta 3000 U.T. 34% monto que exceda de 3000 U.T.
006	Honorarios Profesionales Mancomunados No Mercantiles (PNR)	3%
007	Honorarios Profesionales Mancomunados No Mercantiles (PNNR)	34%
800	Honorarios Profesionales Mancomunados No Mercantiles (PJD)	5%
009	Honorarios Profesionales Mancomunados No Mercantiles (PJND)	15% hasta 2000 U.T. 22% entre 2000 U.T hasta 3000 U.T. 34% monto que exceda de 3000 U.T.
010	Honorarios Profesionales pagados a Jinetes, Veterinarios, Preparadores o Entrenadores (PNR)	3%

Código	Actividad	Porcentaje
011	Honorarios Profesionales pagados a Jinetes, Veterinarios, Preparadores o Entrenadores (PNNR)	34%
012	Honorarios Profesionales pagados por Clínicas, Hospitales, Centros de Salud, Bufetes, Escritorios, Oficinas, Colegios Profesionales u otra Institución Profesionales No Mercantiles a Profesionales sin relación de dependencia (PNR)	3%
013	Honorarios Profesionales pagados por Clínicas, Hospitales, Centros de Salud, Bufetes, Escritorios, Oficinas, Colegios Profesionales u otra Institución Profesionales No Mercantiles a Profesionales sin relación de dependencia (PNNR)	34%
014	Comisiones pagadas por la venta de bienes inmuebles (PNR)	3%
015	Comisiones pagadas por la venta de bienes inmuebles (PNNR)	34%
016	Comisiones pagadas por la venta de bienes inmuebles (PJD)	5%
017	Comisiones pagadas por la venta de bienes inmuebles (PJND)	5%
018	Cualquier otra Comisión distintas a Remuneraciones accesorias de los sueldos, salarios y demás remuneraciones similares (PNR)	3%
019	Cualquier otra Comisión distintas a Remuneraciones accesorias de los sueldos, salarios y demás remuneraciones similares (PNNR)	34%
020	Cualquier otra Comisión distintas a Remuneraciones accesorias de los sueldos, salarios y demás remuneraciones similares (PJD)	5%
021	Cualquier otra Comisión distintas a Remuneraciones accesorias de los sueldos, salarios y demás remuneraciones similares (PJND)	5%
022	Intereses de Capitales tomados en préstamo e invertidos en la producción de la renta (PNNR)	34%
023	Intereses de Capitales tomados en préstamo e invertidos en la producción de la renta (PJND)	15% hasta 2000 U.T. 22% entre 2000 U.T hasta 3000 U.T. 34% monto que exceda de 3000 U.T.
024	Intereses provenientes de préstamos y otros créditos pagaderos a instituciones financieras constituidas en el exterior y no domiciliadas en el país (PJND)	4,95%
025	Intereses pagados por las personas jurídicas o comunidades a cualquier otra persona natural, jurídica o comunidad (PNR)	3%
026	Intereses pagados por las personas jurídicas o comunidades a cualquier otra persona natural, jurídica o comunidad (PNNR)	34%
027	Intereses pagados por las personas jurídicas o comunidades a cualquier otra persona natural, jurídica o comunidad (PJD)	5%
028	Intereses pagados por las personas jurídicas o comunidades a cualquier otra persona natural, jurídica o comunidad (PJND)	15% hasta 2000 U.T. 22% entre 2000 U.T. hasta 3000 U.T. 34% monto que exceda de 3000 U.T.
029	Enriquecimientos Netos de las Agencias Internacionales cuando el pagador sea una personas jurídica o comunidad domiciliada en el país (PJND)	15% hasta 2000 U.T. 22% entre 2000 U.T hasta 3000 U.T. 34% monto que exceda de 3000 U.T.
030	Enriquecimientos Netos de Gastos de Transporte conformados	15% hasta 2000UT



Código	Actividad	Porcentaje
	por fletes pagados a agencias o empresas de transporte internacional constituidas y domiciliadas en el exterior (PNNR)	22% entre 2000 UT hasta 3000 UT 34% monto que exceda de 3000UT
031	Enriquecimientos Netos de Gastos de Transporte conformados por fletes pagados a agencias o empresas de transporte internacional constituidas y domiciliadas en el exterior (PJND)	15% hasta 2000UT 22% entre 2000 UT hasta 3000 UT 34% monto que exceda de 3000UT
032	Enriquecimientos Netos de Exhibición de Películas, Cine o la Televisión (PNNR)	34%
033	Enriquecimientos Netos de Exhibición de Películas, Cine o la Televisión (PJND)	15% hasta 2000 U.T. 22% entre 2000 U.T hasta 3000 U.T. 34% monto que exceda de 3000 U.T.
034	Enriquecimientos obtenidos por concepto de regalías y demás participaciones análogas (PNNR)	34%
035	Enriquecimientos obtenidos por concepto de regalías y demás participaciones análogas (PJND)	15% hasta 2000 U.T. 22% entre 2000 U.T hasta 3000 U.T. 34% monto que exceda de 3000 U.T.
036	Enriquecimientos obtenidos por las Remuneraciones, Honorarios y pagos análogos por Asistencia Técnica (PNNR)	34%
037	Enriquecimientos obtenidos por las Remuneraciones, Honorarios y pagos análogos por Asistencia Técnica (PJND)	15% hasta 2000 U.T. 22% entre 2000 U.T hasta 3000 U.T. 34% monto que exceda de 3000 U.T.
038	Enriquecimientos obtenidos por Servicios Tecnológicos utilizados en el país o cedidos a Terceros (PNNR)	34%
039	Enriquecimientos obtenidos por Servicios Tecnológicos utilizados en el país o cedidos a Terceros (PJND)	15% hasta 2000 U.T. 22% entre 2000 U.T hasta 3000 U.T. 34% monto que exceda de 3000 U.T.
040	Enriquecimientos Netos derivados de las Primas de Seguros y Reaseguros (PJND)	10%
041	Ganancias Obtenidas por Juegos y Apuestas (PNR)	34%
042	Ganancias Obtenidas por Juegos y Apuestas (PNNR)	34%
043	Ganancias Obtenidas por Juegos y Apuestas (PJD)	34%
044 045	Ganancias Obtenidas por Juegos y Apuestas (PJND) Ganancias Obtenidas por Premios de Loterías y de Hipódromos	34% 16%
046	(PNR) Ganancias Obtenidas por Premios de Loterías y de Hipódromos (PNNR)	16%
047	Ganancias Obtenidas por Premios de Loterías y de Hipódromos (PJD)	16%
048	Ganancias Obtenidas por Premios de Loterías y de Hipódromos (PJND)	16%
049	Pagos a Propietarios de Animales de Carrera por concepto de Premios (PNR)	3%
050	Pagos a Propietarios de Animales de Carrera por concepto de Premios (PNNR)	34%
051	Pagos a Propietarios de Animales de Carrera por concepto de Premios (PJD)	5%

Código	Actividad	Porcentaje
052	Pagos a Propietarios de Animales de Carrera por concepto de Premios (PJND)	5%
053	Pagos a Empresas Contratistas o Subcontratistas domiciliadas o no en el país, por la ejecución de obras o de la prestación de servicios en base a valuaciones y ordenes de pago (PNR)	1%
054	Pagos a Empresas Contratistas o Subcontratistas domiciliadas o no en el país, por la ejecución de obras o de la prestación de servicios en base a valuaciones y ordenes de pago (PNNR)	34%
055	Pagos a Empresas Contratistas o Subcontratistas domiciliadas o no en el país, por la ejecución de obras o de la prestación de servicios en base a valuaciones y ordenes de pago (PJD)	2%
056	Pagos a Empresas Contratistas o Subcontratistas domiciliadas o no en el país, por la ejecución de obras o de la prestación de servicios en base a valuaciones y ordenes de pago (PJND)	15% hasta 2000 U.T. 22% entre 2000 U.T hasta 3000 U.T. 34% monto que exceda de 3000 U.T.
057	Pagos de los Administradores de bienes inmuebles a los Arrendadores de los bienes inmuebles situados en el país (PNR)	3%
058	Pagos de los Administradores de bienes inmuebles a los Arrendadores de los bienes inmuebles situados en el país (PNNR)	34%
059	Pagos de los Administradores de bienes inmuebles a los Arrendadores de los bienes inmuebles situados en el país (PJD)	5%
060	Pagos de los Administradores de bienes inmuebles a los Arrendadores de los bienes inmuebles situados en el país (PJND)	15% hasta 2000 U.T 22% entre 2000 U.T hasta 3000 U.T. 34% monto que exceda de 3000 U.T
061	Cánones de Arrendamientos de Bienes Muebles situados en el país (PNR)	3%
062	Cánones de Arrendamientos de Bienes Muebles situados en el país (PNNR)	34%
063	Cánones de Arrendamientos de Bienes Muebles situados en el país (PJD)	5%
064	Cánones de Arrendamientos de Bienes Muebles situados en el país (PJND)	5%
065	Pagos de las Empresas Emisoras de Tarjetas de Crédito o Consumo por la Venta de Bienes y servicios, o cualquier otro concepto (PNR)	3%
066	Pagos de las Empresas Emisoras de Tarjetas de Crédito o Consumo por la Venta de Bienes y servicios, o cualquier otro concepto (PNNR)	34%
067	Pagos de las Empresas Emisoras de Tarjetas de Crédito o Consumo por la Venta de Bienes y servicios, o cualquier otro concepto (PJD)	5%
068	Pagos de las Empresas Emisoras de Tarjetas de Crédito o Consumo por la Venta de Bienes y servicios, o cualquier otro concepto (PJND)	5%
069	Pagos de las Empresas Emisoras de Tarjetas de Crédito por la venta de gasolina en las Estaciones de Servicios (PNR)	1%
070	Pagos de las Empresas Emisoras de Tarjetas de Crédito por la venta de gasolina en las Estaciones de Servicios (PJD)	1%
071	Pagos por Gastos de Transporte conformados por Fletes (PNR)	1%
072	Pagos por Gastos de Transporte conformados por Fletes (PJD)	3%
073	Pagos de las Empresas de Seguro, las Sociedades de Corretaje de Seguros y las Empresas de Reaseguros por las Prestaciones	3%

Código	Actividad	Porcentaje
	de Servicios que le son propios (PNR)	
074	Pagos de las Empresas de Seguro, las Sociedades de Corretaje	
	de Seguros y las Empresas de Reaseguros por las Prestaciones	5%
	de Servicios que le son propios (PJD)	
075	Pagos de las Empresas de Seguro a sus Contratistas por la	3%
	Reparación de Daños sufridos de sus Asegurados (PNR)	3 70
076	Pagos de las Empresas de Seguro a sus Contratistas por la	5%
	Reparación de Daños sufridos de sus Asegurados (PJD)	J /0
077	Pagos de las Empresas de Seguros a Clínicas, Hospitales y/o	
	Centros de Salud por la Atención Medica a sus Asegurados	3%
	(PNR)	
078	Pagos de las Empresas de Seguros a Clínicas, Hospitales y/o	
	Centros de Salud por la Atención Medica a sus Asegurados	5%
	(PJD)	
079	Cantidades que se paguen por adquisición de Fondos de	3%
	Comercio situados en el país (PNR)	
080	Cantidades que se paguen por adquisición de Fondos de	34%
	Comercio situados en el país (PNNR)	
081	Cantidades que se paguen por adquisición de Fondos de	5%
	Comercio situados en el país (PJD)	
082	Cantidades que se paguen por adquisición de Fondos de	5%
	Comercio situados en el país (PJND)	J /0
083	Pagos por Servicios de Publicidad y Propaganda y la Cesión de	3%
	la Venta de Espacios para tales fines (PNR)	370
084	Pagos por Servicios de Publicidad y Propaganda y la Cesión de	5%
	la Venta de Espacios para tales fines (PJD)	
085	Pagos por Servicios de Publicidad y Propaganda y la Cesión de	5%
	la Venta de Espacios para tales fines (PJND)	J /0
086	Pagos por Servicios de Publicidad y Propaganda y la Cesión de	
	la Venta de Espacios para tales fines a Emisoras de Radio	3%
	(PJD)	

(PNR) Persona Natural Residente
(PNNR) Persona Natural No Residente
(PJD) Persona Jurídica Domiciliada
(PJND) Persona Jurídica No Domiciliada
(PJNCD) Persona Jurídica No Constituida Domiciliada

6.2 Tipo de Operación

DESCRIPCION	TIPO
Dividendo en Acciones (DA)	01
Dividendo en Efectivo (DE)	02
Venta de Acciones (VA)	03

17